

Popayán, Cauca, 09 de Mayo del 2024

Doctora
ZULDERY RIVERA ANGULO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE POPAYAN
E.S.D.

CLASE DE PROCESO: REPARACION DIRECTA
ACCIONANTE: GARCIA CAICEDO MARIA EUGENIA Y OTROS

ACCIONADOS: ASMET SALUD EPS SAS Y OTROS
RADICADO: 19001333300820130043900

ASUNTO: Solicitud para que se me notifique el Auto Interlocutorio N°102 del febrero del 2024.

EDGAR ARTURO RAMÍREZ MONTERO identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, en el radicado de la referencia, me permito por medio del presente escrito, solicitarle comedidamente a la Señora Juez, me sea Notificado en Debida Forma (Conforme Normas Procesales), el Auto Interlocutorio N°102 del febrero del 2024. El cual ha sido referido, en el escrito que presentara la Doctora **CATALINA ALVAREZ CUERVO**, Apoderada Judicial **ASMET SALUD EPS SAS**, el pasado día 3 de mayo del año en curso, de dicho Auto Interlocutorio se desprende que el despacho decidió declarar la Interrupción del Proceso de la referencia a partir del 11 de enero 2024, por mi solicitada, pero solo recién mente conocida (es decir enterado).

Igualmente le solicito Señora Juez se me dé copia electrónica del Proceso.

La anterior solicitud de NOTIFICACIÓN del Auto referido y la autorización de la copia del expediente electrónico debe ser enviado a mi correo electrónico edarez18@yahoo.es , el mismo que está citado desde el momento de la Demanda.

De la Señora Juez,



EDGAR ARTURO RAMÍREZ MONTERO
C.C.: 10.553.201 de Puerto Tejada, Cauca
T.P. No. 35.018 del C.S. de la J.
Email: edarez18@yahoo.es
Cel. 315 290 14 46